

SITUACION DE LA INDUSTRIA MINERA ARGENTINA

San Juan, Julio 16, 2015

Los abajo firmantes, Cámaras empresarias Nacionales y Provinciales, expresan su profunda preocupación y reclaman por la situación que hoy atraviesa la Industria Minera Metalífera y no Metalífera en la República Argentina.

La actual pérdida de dinamismo y falta de inversiones no sólo ha sido generada por la baja en los precios de los "commodities" que viene condicionando la producción de minerales y metales en el mundo. En la Argentina, muchas de las dificultades por las que atraviesa el sector han resultado de una serie de medidas adoptadas por el Estado Nacional, que desvirtuaron en la práctica el espíritu de fomento de la vigente Ley de Inversiones Mineras N° 24196 y sus complementarias.

A pesar de las numerosas quejas y reclamos, las autoridades mineras nacionales han insistido en continuar con el rumbo adoptado, esgrimiendo estadísticas retrospectivas de largo plazo y obviando el evidente deterioro constante de la actividad. Según las **estadísticas de exportaciones mineras metalíferas de los últimos 12 años, casi el 60% de las mismas son de proyectos mineros anteriores al 2001.**

Tenemos que asumir el desafío de construir una Argentina con menos **desigualdades; "existen carencias elementales en un País con tanta riqueza mineral dada" (Papa Francisco)**. No debemos ser cómplices de la pobreza, no existe un mejor plan social de inclusión que generar trabajo en los lugares donde hay capacidad para la actividad minera. Provincias como Mendoza, Chubut, Rio Negro y La Rioja para citar algunas, en unos pocos años gracias al aumento de la inversión minera encontrarían la igualdad de oportunidades para miles de familias argentinas. Acercar inversiones, mejorar tecnologías, revertir escenarios regresivos, generar previsibilidad, una verdadera cultura minera en sociedades con valores, sumar fuentes de trabajo, sustituir importaciones, nos permitirían vivir mejor dentro de un marco de desarrollo sustentable y sostenible para nuestras generaciones futuras.

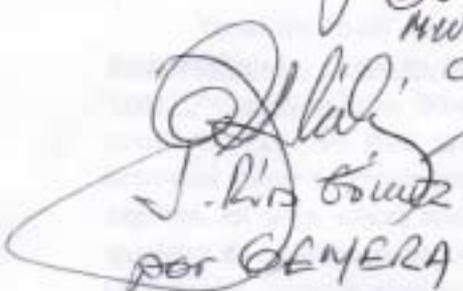
Por lo expuesto el sector productivo minero **no quiere escuchar más promesas basadas en falsos diagnósticos**. Es momento de ponernos todos en acción y aprovechar las nuevas elecciones de renovación de autoridades para asumir el compromiso de producir los grandes cambios que la Industria Minera Argentina necesita para **CRECER y DESARROLLARSE** armoniosamente cumpliendo con las leyes vigentes tanto en lo Económico, Medio Ambiental, Social y Cultural.-

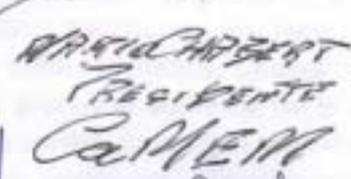
Queremos acompañar el necesario proceso de transformación en un marco de diálogo y consensos con todos los sectores involucrados, para lo cual aportamos las siguientes premisas básicas:

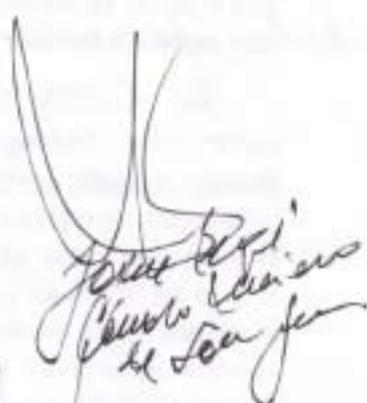
1. Revisión de las principales herramientas de la política económica. Entre ellas la paridad peso-dólar, la inflación, cepo cambiario, las remesas de divisas y dividendos, las Djai, el aumento constante de las cargas tributarias, la distribución de las mismas (Nación-Provincia) y el sinceramiento de los costos internos.
2. El impacto de las importaciones mineras en la balanza comercial es magro comparado con la exportación del sector. Sustituir importaciones es una tarea permanente y debe alentarse, nunca con procedimientos que afecten los plazos de entrega, las calidades de los bienes que se requieren o precios que afecten la competitividad del sector.
3. Respeto a la ley madre de la actividad, el Código de Minería, trabajando para que esta industria lícita hoy prohibida en siete provincias, se pueda desarrollar en todo el país; y a la seguridad jurídica, instrumento imprescindible para una actividad que demanda tiempos en exploración y desarrollos que pueden requerir varias décadas.
4. Recuperación de la competitividad impositiva con respecto a otros países latinoamericanos y del mundo. Las retenciones, inexistentes en los países mineros restringieron la inversión; un solo proyecto de clase mundial de los que se detuvieron o no arrancaron por ese motivo, tributaría sólo por impuestos a las ganancias, más que todo lo que se recauda por retenciones. Devolución en tiempo y forma de los impuestos en la etapa exploratoria para posibilitar su reinversión y nuevos descubrimientos.
5. Redistribución equitativa de la recaudación de la industria minera a las provincias y municipios donde se desarrolla la actividad consolidando desarrollos sustentables.
6. Programas de gobierno claros, que expliciten las políticas públicas para la Industria Minera, incluyendo el fortalecimiento de controles de excelencia y participativos que despejen dudas en la población, sobre el aprovechamiento racional del recurso, la seguridad de los trabajadores y el estricto cuidado del medio ambiente.
7. Definición clara del rol del Estado Nacional y las provincias, cuando se desalienta la inversión minera, por sumar a sus funciones de regulación y control, la participación estatalempresaria compulsiva en el negocio minero y la adopción de impuestos y otros tributos de carácter marcadamente inconstitucional.

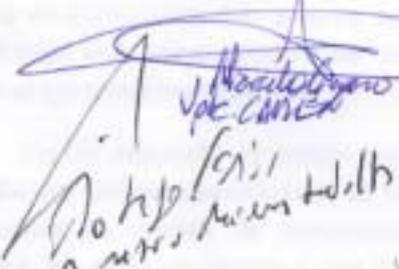
8. Difundir y promover ante la sociedad argentina los beneficios de la industriaminera. Diagramar una política de difusión desde el gobierno, el ministerio de educación, cámaras, sindicatos del sector y empresas para desmitificar en la sociedad argentina los prejuicios que se tienen de la minería.
9. Fortalecimiento de un Acuerdo Federal Minero de amplio alcance, capaz de revertir la actual discriminación que la minería metalífera sufre en algunas provincias (Mendoza, Chubut, San Luis, Tucumán, La Pampa, Córdoba y Tierra del Fuego), en abierta violación a la Constitución Nacional y al Código Minero.
10. Consagrar la industria minera como política de estado honrando su carácter de utilidad pública. Cumpliendo estas premisas, se podría triplicar exportaciones y pasar en un futuro mediano a darle al país más divisas que los que ingresan por toda la Pampa Húmeda. No existe ninguna otra actividad económica significativa que destine la mayor parte de sus ingresos por ventas en salarios y proveedores de bienes y servicios.

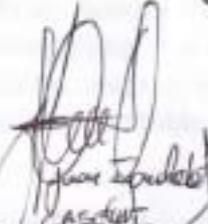

 M.W. DEDEU
 CAEM

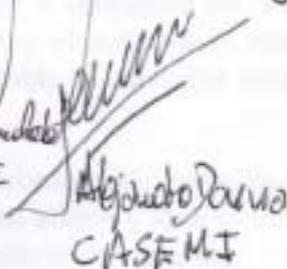

 J. Luis Gómez
 por CEMERA

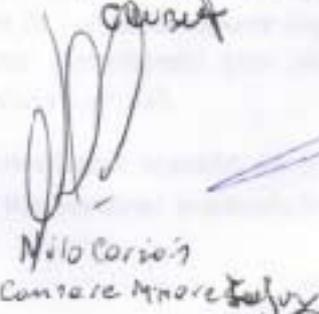

 RAFAEL ABERT
 PRESIDENTE
 CAEMEM

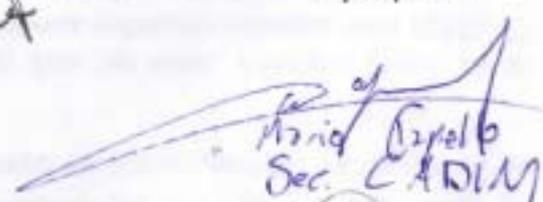

 Juan Espinosa
 Secretario
 de San Juan

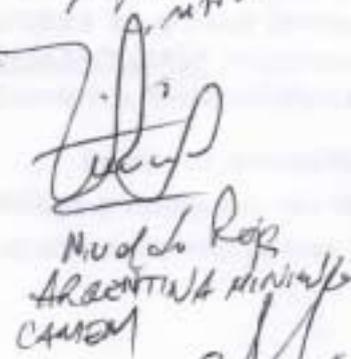

 J. Rodríguez
 VICE CAEMEM

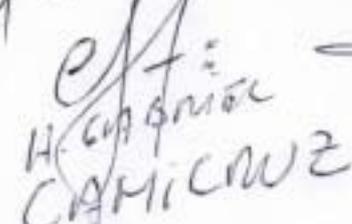

 Juan Espinosa
 CASOVI

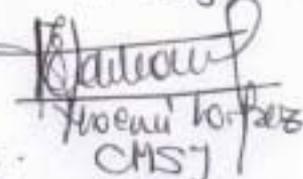

 Alejandro Durán
 CASEMI

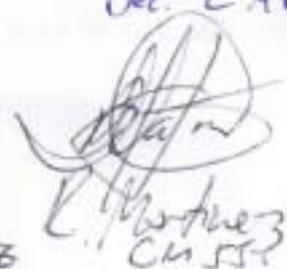

 Nilo Corio
 Comarca Minera San Juan


 María Espelto
 Sec. CADIM


 Nilda Roca
 ARGENTINA MINERA
 CAEMEM

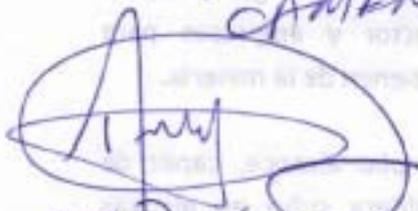

 H. Caporale
 CAMICRUZ

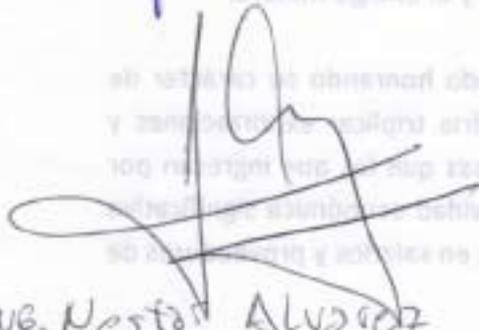

 Juan Espinosa
 CMSJ


 Juan Espinosa
 CMSJ

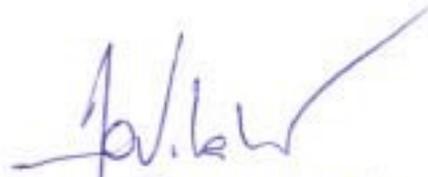

 Juan Espinosa
 CASEMI
 San Juan

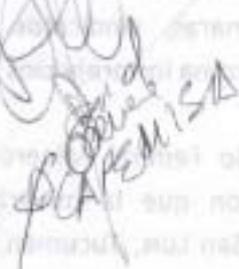

RAÚL RODRÍGUEZ
CAMEM

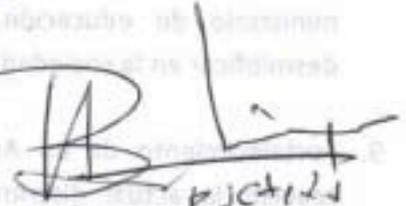

Raúl Rodríguez



ING. Nestor Alvarez
Presidente Cámara Empresarios
de CHUBUT


DERROMINSA
A. VITALONE


HUGO EICHEL
CAPEMISA



Hugo Eichel
CA DEU
Cámara Empresarios
Explosivos Ur2410